

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 0018-2020/SBN-GG

San Isidro, 27 de febrero de 2020

VISTOS:

Los Informes N°s. 00002-2020/SBN-OAF-SAPE y 00089-2020/SBN-OAF-SAPE de fechas 03 de enero y 21 de febrero de 2020, respectivamente, del Sistema Administrativo de Personal; el Memorandum N° 00034-2020/SBN-OAF de fecha 03 de febrero de 2020 de la Oficina de Administración y Finanzas; y el Informe N° 00240-2020/SBN-OPP de fecha 21 de febrero de 2020, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante los artículos 2 y 5 del Decreto Legislativo N° 1023, dispositivo que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil como rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se señala que dicho Sistema es el conjunto de normas, principios, recursos, métodos, procedimientos y técnicas utilizados por las entidades del sector público en la gestión de los recursos humanos; el cual comprende, entre otros, al Subsistema de Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales;

Que, en el artículo 3 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, se establece que el Subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales comprende las relaciones que se establecen entre la organización y sus servidores civiles en torno a las políticas y prácticas de personal, considerando dentro del mismo el proceso de Bienestar Social, entre otros;

Que, en el literal c) del numeral 6.1.7 de la Directiva N° 002-2014-SERVIR-GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, se señala que el proceso de Bienestar Social comprende las actividades orientadas a propiciar las condiciones para generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores, incluyendo la identificación y atención de las necesidades de los servidores civiles y el

desarrollo de programas de bienestar social; tipo asistenciales, recreativos, culturales, deportivos, celebraciones, entre otros;

Que, en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado mediante Resolución N° 153-2018/SBN-GG y modificado por las Resoluciones N°s 021 y 091-2019/SBN-GG, se establece que la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales a través del Sistema Administrativo de Personal contribuirá al bienestar de los/las servidores/as civiles y su familia, efectuará campañas de prevención de la salud mediante despistajes y chequeos médicos integrales y propiciará la participación del personal en programas artísticos, recreativos, sociales, culturales y deportivas con la finalidad de fomentar el equilibrio laboral con el personal; asimismo, deberá aprobar programas para promover el desarrollo de los/las servidores/as que comprendan políticas de bienestar y estímulo personal y familiar, para lo cual el Sistema Administrativo de Personal elaborará y planteará formalmente para su aprobación, los programas de Bienestar Social;

Que, a través de los Informes Nros. 00002-2020/SBN-OAF-SAPE y 00089-2020/SBN-OAF-SAPE de fechas 03 de enero y 21 de febrero de 2020, respectivamente, el Sistema Administrativo de Personal sustenta la aprobación del Plan de Trabajo de Bienestar Social de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – Ejercicio Fiscal 2020, precisando que está orientado a propiciar condiciones para mejorar la calidad de vida laboral de los trabajadores, mediante talleres, charlas y actividades que generen espacios de conocimiento, esparcimiento e integración institucional y familiar, así como concientizar a los trabajadores del cuidado de la salud que garantiza su bienestar físico a través de los servicios preventivos de jornadas de salud, necesarias para lograr de manera sostenible el bienestar laboral y la productividad en la prestación de servicios públicos;

Que, con el Memorándum N° 00034-2020/SBN-OAF de fecha 03 de febrero de 2020, la Oficina de Administración y Finanzas pone en consideración de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el Plan de Trabajo de Bienestar Social de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – Ejercicio Fiscal 2020, para su evaluación y respectiva aprobación;

Que, mediante la Resolución N° 084-2019/SBN-SG se aprobó la Directiva N° 001-2019/SBN-OPP denominada “Disposiciones para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y modificación de los planes institucionales de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales”, cuya finalidad es optimizar los procedimientos de elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y modificación de los planes institucionales de la SBN, contribuyendo a mejorar la prestación de sus servicios e incrementar la eficiencia y eficacia institucional;

Que, conforme a lo dispuesto en el literal h) del numeral 6.1.1 de la citada directiva, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través del Informe N° 00240-2020/SBN-OPP de fecha 21 de febrero de 2020, emite la opinión técnica favorable al proyecto de Plan de Trabajo de Bienestar Social de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales para el ejercicio fiscal 2020 e informa que la estructura de proyecto del

plan se ajusta al contenido mínimo dispuesto en el literal f) del numeral 6.1.1 de la Directiva N° 001-2019/SBBN-OPP y que se expresa con claridad: i) el título del proyecto del plan, ii) la descripción breve del contenido y iii) la información cualitativa y cuantitativa que justifica su implementación y ejecución del proyecto del plan; asimismo, indica que se ha establecido con claridad las tareas y acciones para la actividad planteada, estableciendo indicadores, metas, el cronograma y los responsables de su ejecución, así como los responsables de su seguimiento y evaluación; se precisa además que se identifica con precisión la articulación y alineamiento de las tareas y la actividad 12.1.3 “Gestión de las relaciones humanas y sociales”, con el Objetivo Estratégico OEI.04 “Mejorar la gestión institucional” y a la Acción Estratégica Institucional AEI.04.04 “Capacidades fortalecidas del personal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales” del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2023 de la SBN, aprobado con Resolución N° 019-2019/SBN, finalmente señala que cuenta la correspondiente disponibilidad presupuestal;

Que, en ese contexto, estando a la propuesta formulada por la Oficina de Administración y Finanzas y sustentada por el Sistema Administrativo de Personal y contando con la opinión favorable por parte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, resulta pertinente emitir el acto resolutorio que apruebe el referido plan de trabajo;

Que, conforme al literal c) del numeral 6.1.2 de la Directiva N° 001-2019/SBN-OPP, en concordancia con el artículo 1 de la Resolución N° 063-2017/SBN, es facultad del Gerente General aprobar mediante acto resolutorio los Planes de Trabajo y sus modificaciones;

Con el visado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Administración y Finanzas, el Sistema Administrativo de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1023; el Reglamento General de la Ley N° 30057, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; la Directiva N° 002-2014-SERVIR-GDSRH, formalizada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE y en uso de la atribución prevista en el inciso l) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan de Trabajo de Bienestar Social de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – Ejercicio Fiscal 2020, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer la ejecución del Plan de Trabajo de Bienestar Social de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – Ejercicio Fiscal 2020, en los plazos consignados en el cronograma del mismo.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución al ámbito del Sistema Administrativo de Personal, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Encargar al ámbito de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (www.sbn.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

Visado por:

OAJ

OPP

OAF

SAPE

Firmado por:

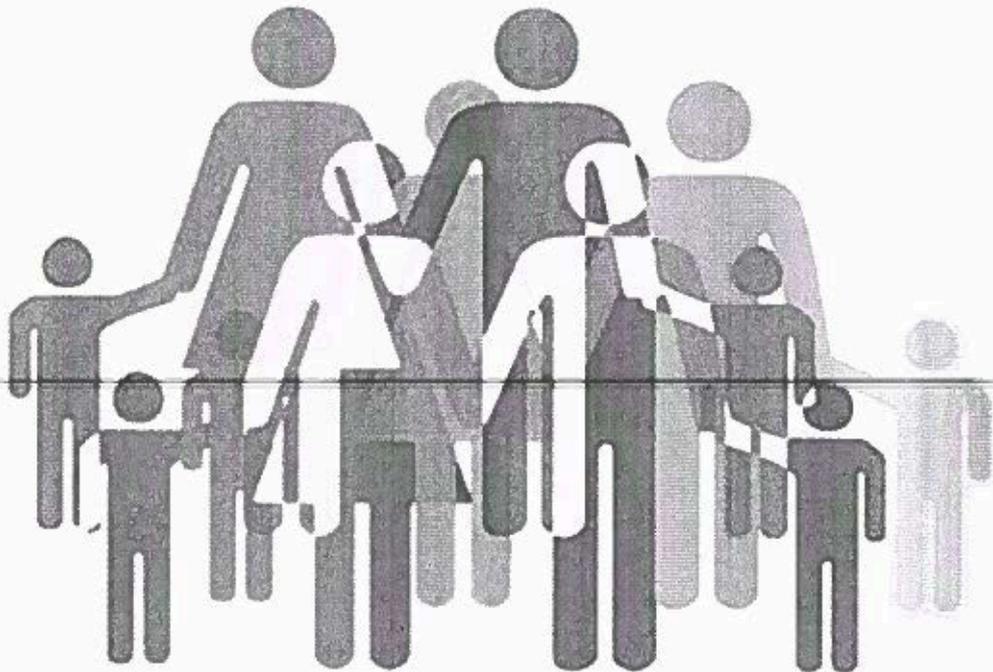
Gerente General



SBN

Bienes del Estado para el desarrollo del país

PLAN DE TRABAJO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES EJERCICIO FISCAL 2020



CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN.....	3
II.	DIAGNÓSTICO.....	3
	2.1 Antecedentes.....	3
	2.2 Situación actual.....	7
III.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS Y ACTIVIDADES	8
IV.	TAREAS A DESARROLLARSE EN CADA ACTIVIDAD.....	9
V.	INDICADORES, RESPONSABLE, METAS Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	11
VI.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, RESPONSABLE.....	13
VII.	ANEXO.....	13



I. PRESENTACIÓN

El Plan de Trabajo de Bienestar Social de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales para el ejercicio fiscal 2020, tiene la finalidad de propiciar condiciones para el mejorar la calidad de vida laboral y la integración de los servidores, mediante talleres, charlas, actividades, que generen espacios de conocimientos, esparcimiento e integración institucional y familiar, así como concientizar a los servidores del cuidado de la salud que garantiza su bienestar físico, a través de los servicios preventivos de jornadas de salud, necesarias para lograr de manera sostenible el bienestar laboral y la productividad en la prestación de servicios públicos.

Adicional a ello, se realizará gestiones de afiliación en ESSALUD, trámites de los subsidios económicos (Decreto Supremo N° 013-2019-TR), apoyo al personal en los casos relacionados con la atención de su salud, accidentes laborales o de otra naturaleza, gestiones de licencias por gravidez, realización de visitas domiciliarias en casos de licencias por enfermedad u otras ocurrencias que se pudieran presentar durante y fuera de la jornada laboral.

II. DIAGNÓSTICO

2.1 Antecedentes

El Plan de Bienestar Social para el ejercicio fiscal 2019 fue aprobado con Resolución N° 019-2019/SBN-GG; el mismo que estaba alineado al POI-2019 y acorde a los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2020, aprobado mediante Resolución N° 028-2018/SBN de fecha 27 de marzo del 2018 y sus modificatorias.

En dicho contexto la Gestión de Recursos Humanos tuvo como objetivo, promover y fortalecer las condiciones laborales y el clima laboral con un enfoque de desarrollo humano interactivo cuya finalidad principal fue la mejora de la calidad de la vida laboral de los colaboradores de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

a) Metas alcanzadas en el 2019

En el periodo 2019, se ha cumplido con la ejecución de 43 acciones de las 44 planteadas en el Plan de Trabajo de Bienestar Social 2019, porcentualmente representa el 97.72 % de cumplimiento de metas, como se puede observar en el cuadro N°01



CUADRO N° 01 - RESUMEN DE RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2019

Trimestre	Meta Inicial Programada	Meta Ejecutada	% de Ejecución por meta
I	16	16	100 %
II	17	17	100 %
III	05	05	100%
IV	06	05	83%
Totales	44	43	97.72%

La ejecución de las actividades, tareas y acciones se articularon en los 03 ejes:

- a) Cultura de Salud Preventiva
- b) Promoción de Identidad y Pertenencia
- c) Eventos educativos, sociorecreativos y culturales.

b) Actividades desarrolladas en el marco del Plan Operativo Institucional 2019 y las actividades no programadas.

El Plan de Trabajo de Bienestar Social 2019 se desarrolló en tres dimensiones: i) Cultura de salud preventiva: de carácter preventivo a través de la promoción de acciones que fomentaron la vida saludable y la generación de espacios que promovieron la actividad física de los trabajadores, ii) Promoción de identidad y pertenencia: dotación de uniformes al personal del D.Leg. N° 728, fomentando pertenencia y orgullo y iii) Eventos educativos, sociorecreativos y culturales: se promovió conductas de unidad, respeto y comprensión en un ambiente de competencia sana y entretenimiento como complemento de la labor diaria que cumplen los servidores.

Dichas actividades se organizaron, desarrollaron y evaluaron trimestralmente como a continuación se detalla:

1° Trimestre

Si bien es cierto el Plan de Trabajo de Bienestar Social fue aprobado el 20 de febrero 2019, el Sistema Administrativo de Personal ejecutó tres actividades de naturaleza gratuita en el mes de enero, tales como: gimnasia laboral, campaña de masajes descontracturantes y campaña de salud en beneficio del personal de la SBN.

Asimismo, se desarrollaron acciones programadas las mismas que se cumplieron al 100 % de su programación, tal como se detalla a continuación:



1° Trimestre	N°	Acciones	Meses
Eje Cultura de Salud Preventiva	1)	Campaña descontracturantes y limpieza facial.	enero
	2)	Campaña de salud	
	3)	Gimnasia laboral	
	4)	Campaña de salud	febrero
	5)	Campaña de limpieza facial	
	6)	Gimnasia laboral	
	7)	Imagen institucional	
	8)	Campaña dental	
	9)	Loncheras saludables	marzo
	10)	Charla de TBC	
	11)	Campaña de limpieza facial y descontracturantes	
	12)	Gimnasia laboral	
	13)	Campaña dental	
	14)	Campaña oftalmológica	
	Eje Promoviendo Identidad y Unidad	15)	Campaña de salud preventiva
16)		Charla acoso sexual	

2° Trimestre

Se ejecutaron las actividades orientadas a la consolidación de la cultura de salud preventiva, conllevaron a la mejora de la calidad de vida laboral en la institución, con la ejecución de tareas orientadas a la prevención y mitigación oportuna, generando un clima laboral adecuado, con el resultado de 100% de efectividad, y se contó con la participación de todos los trabajadores.

2° Trimestre	N°	Acciones	Meses
Eje Cultura de salud preventiva	1)	Importancia de la lactancia materna	abril
	2)	Charla hábitos de vida saludable	
	3)	Campaña de salud	
	4)	Campaña contra la anemia	
	5)	Charla técnica de relajamiento	
	6)	Campaña de salud	
Eje Promoviendo identidad y unidad	7)	Día de la madre	mayo
	8)	Día del empleado público	
	9)	Charla manejo de la ira	
	10)	Charla manejo de la ansiedad	
	11)	Evento deportivo	
Eje evento educativo socio recreativo y cultural	12)	Campaña de salud	junio
	13)	Día del padre	
	14)	Aniversario institucional	
	15)	Evento deportivo	



3° Trimestre

Se han ejecutado 05 acciones programadas que estuvieron relacionadas con el aspecto educativo, socio recreativo y cultural, con lo cual se contribuyó a mantener y mejorar las condiciones de vida laboral favoreciendo de esta manera el desarrollo integral de los servidores y que se cumplieron al 100%.

Adicional a ello, se desarrollaron 05 actividades de naturaleza gratuita tales como:

- Gimnasia Laboral (02)
- Campaña de salud (03): Descarte de VIH, vacunación contra el tétano, vacunación contra la hepatitis.

Es oportuno señalar que las actividades no programadas fueron ejecutadas como resultado de las gestiones realizadas por el Sistema Administrativo de Personal con el Instituto Peruano del Deporte (IPD) y el Policlínico Santa Cruz de - ESSALUD -Miraflores.

3°Trimestre	N°	Acciones	Meses
Eje Eventos educativos, socio recreativos y culturales	1)	Charla salud mental	julio
	2)	Taller de integración por efemérides	
	3)	Gimnasia mental	agosto
	4)	Charla inteligencia emocional	setiembre
	5)	Charla de habilidades sociales	

4° Trimestre

En estos meses, las actividades se abocaron principalmente a la organización y ejecución de charlas de diversa índole relacionadas con la Ley de discapacitados, la violencia intrafamiliar, las mismas que fueron desarrolladas por especialistas de la red de ESSALUD del Hospital Edgardo Rebagliati Martins y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. De esta manera se buscó concientizar y fomentar valores, que permitan avanzar en el respeto a la diversidad y hacia la inclusión, evitando situaciones de discriminación e identificando las distintas formas de maltrato.

Asimismo, el Sistema Administrativo de Personal organizó el concurso de ambientación navideña cuya finalidad principal fue la de reforzar los lazos de amistad y cooperación entre los trabajadores a la vez que se contribuyó al desarrollo de su imaginación y del trabajo en equipo tan importante en un ambiente laboral. La actividad de ambientación se desarrolló en todos los ambientes de la SBN habiéndose inscrito cuatro áreas cuya participación se reconoció con el correspondiente diploma según el lugar que ocuparon en esta sana y recreativa competencia.

Finalmente, en el mes de diciembre y en contribución al bienestar familiar del personal, el Sistema Administrativo de Personal (SAPE) entregó a cada



trabajador un vale de pavo y un panetón de caja, cuya adquisición se realizó a través del CAFAE-SBN.

4° Trimestre	N°	Acciones	Meses
Eje Evento educativo sociorecreativos y culturales	1)	Charla Ley de discapacidad	Octubre
Eje Promoviendo Identidad y Unidad	2)	Día de la no violencia contra la mujer	Noviembre
	3)	Concurso danza interinstitucional **	
	4)	Taller de integración trabajo y familia (navidad)	Diciembre
	5)	Concurso de ambientación navideña	
	6)	Imagen Institucional	
	7)	Día de la no violencia contra la mujer	

** Suspendida por decisión institucional

2.2 Situación actual

Considerando la necesidad permanente de armonizar la vida laboral con la vida familiar de los trabajadores, y la identificación plena con los objetivos institucionales (sentido de pertenencia), es necesario consolidar un buen clima laboral teniendo en cuenta los siguientes ejes: i) Cultura de Salud Preventiva, ii) Promoción de Identidad y Pertenencia y iii) Eventos educativos, sociorecreativos y culturales.

Asimismo, con la finalidad de promover el mejoramiento del nivel de vida del trabajador y brindar medios y mecanismos que permitan desarrollar e incentivar estilos de vida física y mental adecuados y saludables, establecidos en la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH - "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las Entidades Públicas", se propone un Plan de Trabajo de Bienestar Social de la SBN a desarrollarse en el Ejercicio Fiscal 2020, el mismo que se encuentra alineado al Plan Operativo Institucional aprobado con Resolución N° 073-2019/SBN.

Mediante el cual se plantean actividades que tienen como objetivo, promover un ambiente de unidad, propiciar espacios de salud, educación, recreación y confraternidad que deriven en una mejor prestación de trabajo interno y externo.

En este contexto, las actividades a realizarse, contribuirán con el aumento de los niveles de satisfacción en los trabajadores, así como con el sentido de pertenencia a la institución y grupos de trabajo, considerando que los trabajadores deben estar unidos y trabajar en equipo, con el desarrollo de acciones y tareas motivadoras que incentiven el buen clima laboral, facilitando la consecución de los objetivos institucionales.



Se hace necesario difundir, impulsar y consolidar la armonía que existe entre la actividad laboral y la vida familiar, como parte de los pilares de sostenibilidad en la SBN, en el concepto que el trabajador es un elemento básico de nuestra institución.

El desarrollo de las actividades y tareas propuestas en el presente Plan de Bienestar Social, se efectivizarán mediante mecanismos de alianzas estratégicas con ESSALUD, MINSA y empresas externas que nos brindaran su apoyo a favor de nuestros trabajadores con servicios en la línea de salud, en campañas preventivas de salud y otros de similar naturaleza.

III. OBJETIVOS ESTRATEGICOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS Y ACTIVIDADES

El presente Plan de Trabajo de Bienestar Social para el ejercicio fiscal 2020 está alineado al Objetivo Estratégico OEI.04 "Mejorar la Gestión Institucional" y a la Acción Estratégica Institucional AEI.04.04 "Capacidades fortalecidas del personal de la SBN" del Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2023, aprobado mediante Resolución N° 019-2019/SBN de fecha 18 de marzo del 2019.

La articulación se muestra en el cuadro siguiente :

CUADRO N°03 : ARTICULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE BIENESTAR SOCIAL 2020 vs PEI y POI

Objetivo Estratégico		Acción Estratégica		Actividad POI 2020	
OEI.04	"Mejorar la Gestión Institucional"	AEI:04.04	"Capacidades fortalecidas del personal de la SBN"	12.1.3.	Gestión de Relaciones Humanas y Sociales

IV. TAREAS A DESARROLLARSE EN CADA ACTIVIDAD

Considerando que el presente Plan se encuentra articulado con el POI 2020, específicamente con la actividad 12.1.3 "Gestión de Relaciones Humanas y Sociales", es que a continuación se definen las actividades y tareas que deberán desarrollarse en el marco de ejecución del Plan de Trabajo de Bienestar Social 2020:



CUADRO N° 04

Actividades	Tareas
Charlas y acciones de salud preventiva	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prueba de VIH, vacuna de hepatitis- tétanos, e influenza. (03 acciones) 2. Campaña de masajes descontracturantes y limpieza facial (04 acciones) 3. Salud odontológica, salud visual, alimentación sana (03 acciones) 4. Hábitos de higiene de manos (02 acciones) 5. Campaña contra la Tuberculosis y Prevención de la Insuficiencia Renal Aguda (03 acciones) 6. Lactancia materna esencial para preservar la salud del bebe y Maternidad Saludable (02 acciones) 7. Chequeo Preventivo con Essalud (02 acciones) 8. Diabetes causas y prevención, Hipertensión Arterial (02 acciones)
Asistencia al trabajador, trámites y gestiones administrativas ante Essalud	<ol style="list-style-type: none"> 9. Visitas domiciliarias (12 acciones). Registro de servidores ante Essalud, llenado y presentación de formularios para la convalidación de certificados médicos particulares y emisión del CITT por parte de Essalud (06) .Formulación y gestión de las Solicitudes de Prestaciones Económicas (06)
Talleres y/o jornadas de integración por fechas conmemorativas	<ol style="list-style-type: none"> 10. Día de la Amistad (01 acción) 11. Conmemoración del Día de la Mujer (01 acción). 12. Calidad de Servicio al Administrado a través del aprendizaje de herramientas para el buen trato al usuario (01 acción) 13. Día del Trabajo (01 acción) 14. Manejo de Emociones (01 acción) 15. Rol Fundamental del Padre en la Familia (01 acción) 16. Día del Servidor Público (01 acción) 17. Fortalecimiento de la Comunicación Interna (01 acción) 18. Aniversario Patrio (01 acción) 19. Enfoque generacional, Prevención de la violencia contra la mujer , Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual (03 acciones) (*) 20. Integración y Fortalecimiento de la Cultura Institucional : "navidad dirigida al personal, a los hijos de los trabajadores, concurso de ambientación navideña (03 acciones) (*)
Eventos de motivación y fortalecimiento institucional	<ol style="list-style-type: none"> 21. Deportes inter-oficinas (02 acciones) (*) 22. Cine y teatro (02 acciones) (*) 23. Gimnasia laboral, técnicas de relajación y otros relacionados (03 acciones) (*) 24. Promoción y protección de la salud mental (2) 25. "Síndrome de Burneo", "Conducta Asertiva", "Mejora de la Autoestima" (03 acciones) (*) 26. Prevención del estrés laboral. (01 acción) 27. Taller sobre la Ley de Discapacitados. (01 acción)
Imagen Institucional	<ol style="list-style-type: none"> 28. Dotación de uniformes para el mejoramiento de la imagen institucional del Personal del Decreto Legislativo N° 728 (02 acciones)

Acción: acto u operación que implica el desarrollo de una actividad.

Se precisa que la inversión del Plan de Trabajo de Bienestar Social 2020, para el ejercicio fiscal 2020 es de s/. 119,600.00 soles. Sin embargo, a este monto se le



agrega la suma de s/. 237,074.00 soles que corresponde a la partida presupuestal de uniformes de personal CAP (D. Leg. N° 728), haciendo un total de s/. 356,674.00 soles [ver anexo N° 01]

V. INDICADORES, RESPONSABLE, METAS Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

El contenido de las actividades de gestión operativa del Plan del Trabajo de Bienestar Social, detalla los indicadores, metas y responsables ejecutores por cada actividad estratégica incluye las tareas a desarrollar; los mismos que se detallan en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 05 – RESUMEN DEL PLAN DE TRABAJO DE BIENESTAR SOCIAL 2020

Código	Actividades	Tareas	Acciones	Indicadores	Metas	U.O.
12.1.3	Charlas y acciones de salud preventiva	a) Prueba de VIH, vacuna de hepatitis y tétanos, influenza.	03	Número de Acciones ejecutadas	100%	SAPE
		b) Campaña de masajes descontracturantes y limpieza facial	04	Número de Acciones ejecutadas	100%	SAPE
		c) Salud odontológica, salud visual, alimentación saludable	03	Número de Acciones ejecutadas	100%	SAPE
		d) Campaña higiene de manos	02	Número de Acciones ejecutadas	100%	SAPE
		e) Campaña contra la tuberculosis, prevención de la insuficiencia renal aguda	03	Número de Acciones ejecutadas	100%	SAPE
		f) Maternidad saludable, lactancia materna esencial para preservar la salud del bebe	02	Número de Acciones ejecutadas	100%	SAPE
		g) Chequeo preventivo con Essalud	02	Número de Acciones ejecutadas	100%	SAPE
		h) Diabetes causas y prevención, Hipertensión arterial	02	Número de Acciones ejecutadas	100%	SAPE
	Asistencia al trabajador, trámites y gestiones ante Essalud	a) Visitas domiciliarias. Registro de servidores, llenado y presentación de formularios para la convalidación de certificados médicos particulares y emisión del CITT por parte de Essalud. Formulación y gestión de las solicitudes de Prestaciones Económicas - Essalud.	12 06 06	Número de Acciones ejecutadas	100%	SAPE
		a) Día de la amistad	01	Número de Acciones ejecutadas	100%	SAPE



Talleres y/o jornadas de integración por fechas conmemorativas	b) Conmemoración Día internacional de la mujer	01	Número de Acciones ejecutadas	100%	SAPE
	c) Calidad de servicio al administrado herramientas para el buen trato al usuario	01	Número de Acciones ejecutadas	100%	SAPE
	d) Día del trabajo	01	Número de Acciones ejecutadas	100%	SAPE
	e) Manejo de emociones	01	Número de Acciones ejecutadas	100%	SAPE
	f) Rol fundamental del Padre en la familia	01	Número de Acciones ejecutadas	100%	SAPE
	g) Día del servidor público	01	Número de Acciones ejecutadas	100%	SAPE
	h) Fortalecimiento de la comunicación interna	01	Número de Acciones ejecutadas	100%	SAPE
	i) Aniversario Patrio	01	Número de Acciones ejecutadas	100%	SAPE
	j) Enfoque generacional, prevención de violencia contra la mujer, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual	03	Número de Acciones ejecutadas	100%	SAPE
	k) Integración y fortalecimiento de la cultura institucional (navidad dirigida al personal, a los hijos de los trabajadores, concurso de ambientación navideña)	03	Número de Acciones ejecutadas	100%	SAPE
	a) Deportes inter oficinas	02	Número de Acciones ejecutadas	100%	SAPE
	b) Cine y teatro	02	Número de Acciones ejecutadas	100%	SAPE
	c) Gimnasia laboral, técnicas de relajación y otros relacionados	03	Número de Acciones ejecutadas	100%	SAPE
Eventos de motivación y fortalecimiento institucional	d) Promoción y protección de la salud mental.	02	Número de Acciones ejecutadas	100%	SAPE
	e) Charlas: -Síndrome de burneo, Conducta Asertiva. Como mejorar mi autoestima	03	Número de Acciones ejecutadas	100%	SAPE
	f) Prevención del estrés laboral	01	Número de Acciones ejecutadas	100%	SAPE
	g) Taller sobre la Ley de discapacitados.	01	Número de Acciones ejecutadas	100%	SAPE
	a) Dotación de uniformes para el mejoramiento de la imagen institucional al personal del D. Leg. N° 728	02	Número de Acciones ejecutadas	100%	SAPE
Total	5	28	76		

El cronograma y costos estimados se muestran en el Anexo N° 01.



VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, RESPONSABLE

El seguimiento y evaluación de la ejecución del presente Plan estará a cargo del Sistema Administrativo de Personal (SAPE), que en forma mensual comunicará a través de los documentos respectivos (Informes) a la Oficina de Administración y Finanzas sobre los avances, resultados y logros obtenidos en la ejecución de las actividades programadas.

Esta información será remitida por OAF a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de acuerdo al procedimiento establecido.

VII. ANEXO - CRONOGRAMA Y COSTOS ESTIMADOS DEL PLAN DE TRABAJO DE BENESTAR SOCIAL 2020



ANEXO
CRONOGRAMA Y COSTOS ESTIMADO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2020
MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

OBJETIVO GENERAL:	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL META A EJECUTAR	MESES												TOTAL	
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
A) FORTALECIMIENTO DE LA SALUD LABORAL Y CALIDAD DE VIDA																	
12.1.3 Charlas y acciones de salud preventiva																	
	a) Prueba de VIH, Vacunas de hepatitis B y Tétano e influenza (03) (*)	N° de acciones ejecutadas	85%	X	X			X									0.00
	b) Campaña de masajes descontracturantes y limpieza facial (04) (*)	N° de acciones ejecutadas	85%	X	X				X								0.00
	c) Salud odontológica, salud visual, alimentación saludable (03) (*)	N° de acciones ejecutadas	80%	X	X	X											0.00
	d) Campaña higiene de manos (02) (*)	N° de acciones ejecutadas	75%				X	X									0.00
	e) Campaña contra la tuberculosis, Prevención de la insuficiencia renal aguda (03) (*)	N° de acciones ejecutadas	85%			X			X								0.00
	f) Maternidad saludable y Lactancia materna esencial para preservar la salud del bebe (02) (*)	N° de acciones ejecutadas	75%		X	X											0.00
	g) Chequeo preventivo con Essalud (02) (*)	N° de acciones ejecutadas	90%		X	X	X										0.00
	h) Diabetes causas y prevención, Hipertensión arterial (02) (*)	N° de acciones ejecutadas	80%		X			X									0.00
	12.1.3 Asistencia al trabajador, trámites y gestiones administrativas, ante ESSALUD																
	a) Visitas domiciliarias (06), Registro de servidores, llenado y presentación de formularios para la convalidación de certificados médicos particulares y emisión del CITT por parte de Essalud (06) Formulación y gestión de las solicitudes de Prestaciones Económicas -Essalud (06)	N° de acciones ejecutadas	100%	X		X		X		X	X				X		0.00
B.) CLIMA LABORAL, SALUDABLE Y ASERTIVO																	
12.13 Talleres y/o jornadas de integración por fechas conmemorativas																	
	a) Día de la amistad (01)	N° de acciones ejecutadas			X												0.00
	b) Conmemoración Día de la Mujer. (01) (*)	N° de acciones ejecutadas	85%		X												0.00
	c) "Calidad de servicio al administrado herramientas para el buen trato al usuario" (01)	N° de acciones ejecutadas	90%				X										10,000.00
	d) Día del Trabajo (01)	N° de acciones ejecutadas	85%				X										10,000.00
	e) Manejo de emociones (01)	N° de acciones ejecutadas	90%					X									10,000.00
	f) Rol fundamental del padre en la familia (01)	N° de acciones ejecutadas	90%						X								12,600.00



ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL META A EJECUTAR	MESES												TOT		
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
g) Día del servidor público (01)	N° de acciones ejecutadas	90%						X									0.00
h) Fortalecimiento de la comunicación interna (01)	N° de acciones ejecutadas	90%						X									16,000.00
i) Aniversario patrio (01)	N° de acciones ejecutadas	85%								X							0.00
j) Enfoque generacional, prevención de violencia contra mujeres, información y orientación sobre Ley de Prevención y sanción del hostigamiento sexual (03)(*)	N° de acciones ejecutadas	80%											X				0.00
k) Integración y fortalecimiento de la cultura institucional navidad niños (01)	N° de acciones ejecutadas	80%													X		31,000.00
L) Integración y fortalecimiento de la cultura institucional navidad servidores (01)	N° de acciones ejecutadas	90%													X		10,000.00
l) Concurso de ambientación navideña (01)	N° de acciones ejecutadas	80%													X		0.00
C) INTEGRACIÓN Y PERTENENCIA																	
12.1.3. Eventos de motivación y fortalecimiento institucional																	
a) Deporte interoficinas (02)	N° de acciones ejecutadas	85%			X		X										20,000.00
b) Cine y teatro (02) (*)	N° de acciones ejecutadas	80%		X	X									X			0.00
c) Gimnasia laboral, técnicas de relajación, y otros similares (03) (*)	N° de acciones ejecutadas	90%		X	X	X											0.00
d) Promoción y protección de la salud mental (02) (*)	N° de acciones ejecutadas	85%						X				X					0.00
e) Síndrome de burneo, charla conducta asertiva, como mejorar mi autoestima (03) (*)	N° de acciones ejecutadas	85%								X		X					0.00
f) Como manejar el estrés laboral (01) (*)	N° de acciones ejecutadas	80%											X				0.00
g) Taller sobre la Ley de discapacitados (01) (*)	N° de acciones ejecutadas	75%												X			0.00
12.1.3 Imagen institucional																	
a) Dotación de uniformes para el mejoramiento de la imagen institucional al personal del D. Leg. N° 728 (02)	N° de acciones ejecutadas	90%					X									X	237,074.00
																	356,674.00

Es necesario precisar que la inversión que se realizará en el Plan de Trabajo de Bienestar Social en el presente ejercicio fiscal es de S/19,500.00, cargo a este monto se le agrega la suma de S/ 237,074 que corresponde a las partidas presupuestal de uniformes del personal CAP (D. Leg. N° 728), haciendo un total de S/356,674.00

(*) Las actividades se realizaran de acuerdo a las fechas coordinadas con las Entidades

